

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

La Dirección Regional de Salud Ayacucho (DIRESA); pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

| Predios/Inmueble (s)/Área m2 /ubicación | Partida registral | Uso | Actos (s) de saneamiento |
|---|-------------------|--|--|
| Predio denominado la "Calzada", con 1316.00 m ² , Ubicado en el Anexo de Suso del distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. | 40046577 | Posta de salud de Suso - del distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho | Anotación Preventiva de Dominio con cambio de titularidad a favor del Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho |

Ayacucho, 21 de febrero del 2025



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
[Signature]
G.P. Jannett A. Loyera Santana
DIRECTORA REGIONAL